**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**
**UNIDAD EJECUTORA DE LA FRANJA COSTERA DE ASUNCION**
**LLAMADO MOPC CE N° 03/2016, CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA REPARACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO**
**ID 312099**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES**

## I. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado según lo estipulado en la Resolución N° 1192/2013, "*Por la cual se conforma el nuevo comité de evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las licitaciones realizadas por este ministerio*", la cual se adjunta en **Anexo 1.**

## II. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El 21 de marzo de 2016, en la Sala de Reuniones del Gabinete del Viceministro de Finanzas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, edificio central, 3er. Piso, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres que se adjunta como **Anexo 2** del presente informe, con las siguientes propuestas:

| N° | OFERENTE | MONTO EN G. (IVA Incluido) |
|---|---|---|
| 1 | Consorcio Rotec (Benito Roggio & Hijos S.A. – Tecnoedil) | 4.860.025.659.- |
| 2 | Ecomipa S.A. | 5.199.934.282.- |
| 3 | Talavera Ortellado S.A. | 5.600.454.889.- |

## III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE SOLICITUDES

El estudio de los documentos presentados en los sobres que contienen las ofertas de los Oferentes fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

A. Primeramente se procedió a verificar la presentación de la documentación de carácter sustancial.
B. Posteriormente se verificó que se haya provisto la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
C. A la vista de las ofertas presentadas, y según el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se evaluó a la Empresa que presentó la menor oferta económica.
D. Corrección aritmética de las ofertas: Se procedió a la verificación del producto del precio unitario por la cantidad licitada correspondiente y a la sumatoria de los precios totales de conformidad a la Cláusula 27 Disconformidades, Errores y Omisiones de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes. No encontrándose error u omisión alguna. La planilla de corrección aritmética se adjunta en el **Anexo 3.**
E. Evaluación de la medida en que la Propuesta Técnica se ajusta a los Requisitos Técnicos: Para la evaluación de la Propuesta Técnica, se procedió a la verificación conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple", según lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartados 5, 6, 7 y 8.

   En el **Anexo 4,** se adjunta la evaluación basada en los criterios establecidos, referente a la Propuesta Técnica en concreto, y la calificación del oferente con la menor oferta.

   Atendiendo a los Criterios de Evaluación Técnica, se expone lo siguiente:

   **Oferta 1**
   **Empresa: CONSORCIO ROTEC (Benito Roggio & Hijos S.A. – Tecnoedil)**
   El Consorcio aludido presenta la menor oferta, y su propuesta se ajusta a los requerimientos técnicos fijados en este apartado.

## IV. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se realizó el análisis de la propuesta del oferente que cotizó la menor oferta, y se observó que la misma **CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos en los

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

numerales 5, 6, 7 y 8 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

## V. CONCLUSIÓN

En atención a lo señalado en el párrafo precedente, y de no existir objeciones legales y/o económicas, se recomienda adjudicar la licitación al **CONSORCIO ROTEC (Benito Roggio & Hijos S.A. – Tecnoedil)**, salvo mejor parecer del Comité de Evaluación de Ofertas.

**ING. PEDRO CARDOZO**
Coordinador General
UEP-Franja Costera Asunción

LLAMADO MOPC Nº 03/2016

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO.**

**EMPRESA: Consorcio ROTEC**

| 7. Capacidad en materia de equipos | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **Documentación requerida** | **Cumple** | **No Cumple** | **OBS.** |
| • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican. | Completar el Formulario N°10 y 11; y Presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, Í). | | | Todos los son propios (siendo de Roggio o Tecnoedil)<br><br>Formulario N° 10 Folio: 233<br><br>Formulario N° 11 Folio: 017 |
| * Retro excavadora 2 (dos) unidades | | Cumple | | |
| * Camión volquete 3 (tres) unidades | | Cumple | | |
| * Pala cargadora 2 (dos) unidades | | Cumple | | |
| Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | | | | |
| Los equipos esenciales citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente esté habilitado, por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos (del total de equipos solicitados) debe ser propiedad del oferente.<br><br>Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, pero dicha presentación será considerada dentro del porcentaje de equipos alquilados. | | | | |
| La antigüedad máxima aceptada de cada equipo, será de 15 (quince) años.<br><br>La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.<br><br>La contratante podrá solicitar como condición previa a la adjudicación, la actualización de la disponibilidad de los equipos presentados, considerando la posibilidad que el oferente haya sido adjudicado previamente en otro contrato público o privado | | | | |

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

**LLAMADO MOPC N° 03/2016**

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO.**

**EMPRESA: Consorcio ROTEC**

| 8. Requerimientos Adicionales | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **Documentación requerida** | **Cumple** | **No Cumple** | **OBS.** |
| El proponente incluirá en su propuesta el enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, con gráficos y diseños de ser necesario, etc.<br><br>El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los items de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos. | Presentar diagrama de Gantt (conforme a los items del trabajo )<br><br>.Presentar Curva de avance financiero (conforme al cronograma de ejecución.) | **Cumple** | | **Plan de Trabajo Folio N° 020 al 022**<br><br>**Cronograma de Actividades: Folio N° 023** |
| El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado (En este punto no se deben incluir montos). En caso de existir reprogramación, el proponente deberá actualizar la curva de avance físico-financiero correspondiente. | | **Cumple** | | **Curva de avance financiero: Folio N° 019** |

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP Franja Costera de Asunción
MOPC